

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 5 de marzo de 1980.-

En ejercicio de las facultades establecidas por la Resolución N° 120/80;

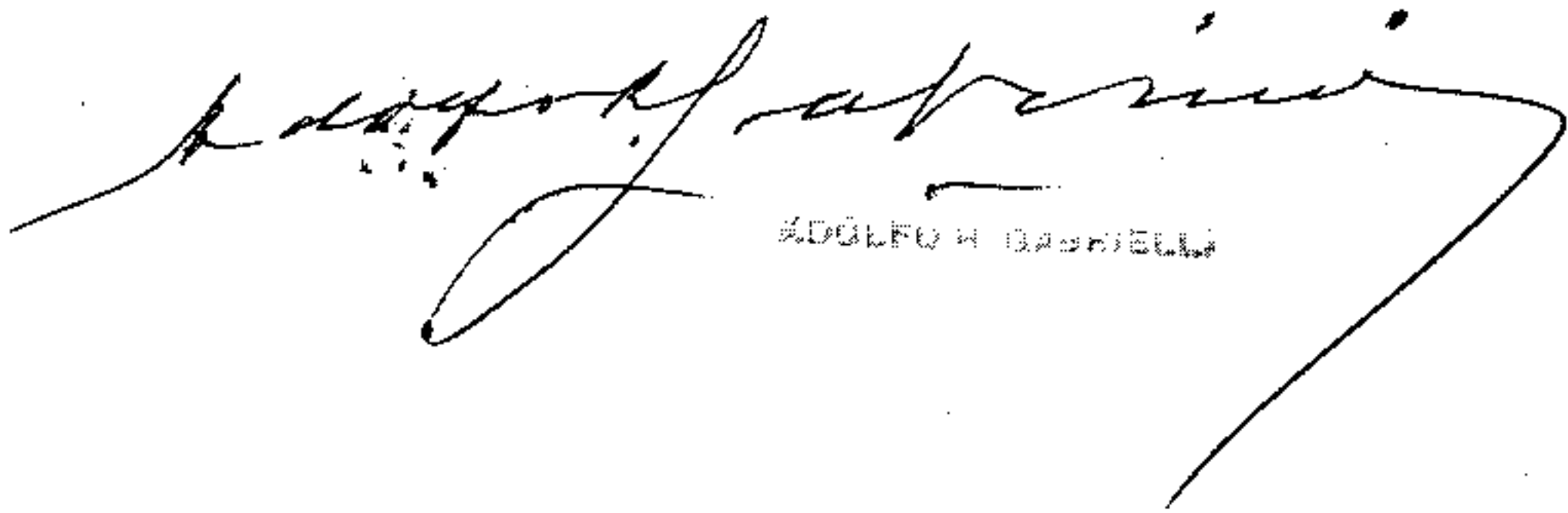
SE RESUELVE:

1º) Autorizar al señor Juez a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia N° 3 de San Martín (Provincia de Buenos Aires) a contratar -por el período comprendido entre el día de la fecha y el 31 de marzo // próximo- al doctor José Manuel Ernesto de Estrada para desempeñarse como Secretario en el Juzgado de referencia con una remuneración equivalente a la de dicho cargo.

2º) Imputar el gasto resultante a la Partida pertinente del presupuesto para el corriente ejercicio financiero.-

3º) A los efectos de lo dispuesto precedentemente, remítase fotocopia de las actuaciones a la Subsecretaría de Administración.-

Regístrese, hágase saber y archívese.-


ADOLFO H. CASSIELLA